



# ES

AL/ALAC/ST/0812/1

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 28 de agosto de 2012

ESTATUS: Final

## COMITÉ ASESOR AT-LARGE

### Declaración del ALAC sobre la Solicitud de los AC/SO sobre Whois

#### Introducción

Por el personal de la ICANN

Alan Greenberg, Coordinador de Enlace del ALAC ante la GNSO y miembro del ALAC por la Organización Regional At-Large de América del Norte (NARALO) redactó una versión inicial de esta declaración luego del debate sobre este tema dentro de At-Large.

El 28 de agosto de 2012, esta declaración fue publicada en el [Espacio de trabajo de ALAC para el asesoramiento a la Junta Directiva sobre la implementación de los puntos clave del Informe sobre Whois](#).

Ese mismo día, esta declaración fue analizada durante la [teleconferencia mensual del ALAC](#).

Durante la llamada, esta declaración fue analizada por todos los miembros de At-Large que se encontraban presentes.

El Presidente del ALAC solicitó que se procediera a la votación para la ratificación de la declaración.

El personal confirmó que, de acuerdo con los resultados de la votación, el ALAC respalda la declaración con diez votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

El Presidente solicitó que la declaración le fuese transmitida a la Junta Directiva de la ICANN.

[Fin de la introducción]

En el siguiente enlace se encuentra disponible el texto original de este documento en idioma inglés: <http://www.atlarge.icann.org/correspondence>. Ante una diferencia de interpretación real o percibida entre las versiones en otros idiomas y el documento original en inglés, prevalecerá el original.

# Declaración del ALAC sobre la Solicitud de los AC/SO sobre Whois

En su declaración del 19 de junio de 2012 (<http://forum.icann.org/lists/whois-rt-final-report/msg00014.html>), el ALAC respaldó las recomendaciones del Equipo de Revisión de Políticas de WHOIS e instó a la Junta Directiva a que adoptase acciones efectivas respecto de dichas recomendaciones.

El 23 de junio de 2012, la Junta Directiva de la ICANN aprobó la resolución 2012.06.23.26:

*Resuélvase (2012.06.23.26): la Junta Directiva alienta la presentación de aportes por parte del público sobre el Informe y las Recomendaciones Finales, y solicita que la ASO, la ccNSO, la GNSO, el ALAC, el GAC, y el SSAC presenten sus aportes a la Junta Directiva al 31 de agosto de 2012.*

El ALAC desea reiterar que considera que todas las recomendaciones deberían ser implementadas en forma expeditiva. El ALAC comprende que varias de estas recomendaciones *pueden* requerir el desarrollo de políticas de la GNSO; no así la mayoría de ellas.

El ALAC pone de relieve varias de las recomendaciones respecto de las cuales la Junta Directiva puede avanzar en forma unilateral; abordar estas recomendaciones permitirá mejorar la situación general del WHOIS y transmitirle a la comunidad que la Junta Directiva de la ICANN considera que esta cuestión es importante.

- Recomendación 1: Otorgar prioridad estratégica al WHOIS.
- Recomendación 2: Consolidar las políticas actuales en un único documento claro e integral sobre esta política.
- Recomendación 3: Difusión
- Recomendación 4: Abordar la transparencia, los informes y los recursos en materia de Cumplimiento.
- Recomendación 11: Mejorar el servicio de InterNIC
- Recomendación 15: Plan detallado y completo.

El ALAC nota que ha vencido el plazo del Equipo de Revisión para la implementación de la Recomendación 15. La Junta Directiva necesita avanzar con rapidez y decisión respecto de este informe; sobre todo, respecto de la Recomendación 4, sobre la estructura de informes de la función de Cumplimiento. Asimismo, el ALAC insta a la Junta Directiva a adoptar tal acción a más tardar al finalizar la reunión de la ICANN en Toronto.